



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



**ACTA N°20 DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE  
Miércoles 14 de Junio de 2017**

En la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a catorce días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 09.15 horas AM., se da inicio a la sesión ordinaria N° 20, del Honorable Concejo Municipal, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas doña Laura Carolina Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministro de fe.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señor **GABRIEL PALMA DONOSO**  
Señor **ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO**  
Señora **CLAUDIA DONOSO DONOSO**  
Señor **TULIO CAMPOS GONZALEZ**  
Señor **MARCOS DONOSO ADASME**  
Señor **RICARDO VALERIA MATUS**

**Con Asistencia de:** Sra. Elena González Vargas, jefa de Finanzas Municipal.  
Sra. Gabriela Vega Echeverría, Habilitada DAEM.  
Sra. Patricia Olgún - Sra. Erika Lisboa - Sra. Sandra Albornoz. - Sra. Alejandra Labbé., apodera

**TABLA:**

1. Aprobación Acta Sesión extraordinaria N° 4 del 25/04/2017.
2. Aprobación acta sesión ordinaria N° 15 del 25/04/2017.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria área gestión Municipal.
4. Aprobación Addendum convenio de remuneraciones banco del Estado de Chile y la I. Municipalidad de Litueche.
5. Aprobación Adquisición de pistola laser para control de velocidad.
6. Varios.

**DESARROLLO:**

- ❖ Toma la palabra el **Sr. Alcalde don Rene Acuña Echeverría**, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión

***1. Aprobación Acta Sesión extraordinaria N° 4 del 25/04/2017.***

El Sr. **Alcalde** pregunta si existen observaciones al acta.

**Concejal Marcos Donoso**, observa que dentro de la nómina de concejales asistentes a la sesión figura el concejal Palma, quien no estuvo presente en esta.

Teniendo en cuenta la observación realizada por el concejal Marcos Donoso, el Sr. Alcalde llama a votación su aprobación.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



**La Jefa de Finanzas** explica que con esta modificación el presupuesto no varía en el total ya que la propuesta solo hace movimientos a través de diferentes ítems, sin incrementar ingresos ni gastos, manteniendo un equilibrio. En resumen se está sacando de una cuenta de gasto para incorporarla en otra en total son tres millones y medio de pesos y en el caso de los ingresos es lo mismo, ya que se está sacando de una cuenta para incorporar el monto en otra también de ingresos, por un total de un millón seiscientos mil pesos.

Terminada la explicación de la Sra. Elena, el Sr. Alcalde cede la Palabra a los Sres. Concejales.

**Concejal Claudia Donoso**, no tiene consultas.

**Concejal Valeria**, solicita que para las próximas modificaciones presupuestarias, se les envíe un resumen o una nota explicativa de los movimientos presupuestarios que se están proponiendo, para entender de mejor manera la modificación.

**Concejal Palma**, no tiene comentarios.

**Concejal Galleguillos**, No tiene comentarios.

**Concejal Marcos Donoso**, felicita a la Jefa de finanzas por su clara explicación.

**Concejal Campos**, no tiene comentarios.

Terminadas las intervenciones de los Sres. Concejales el Sr. Alcalde llama a votación la aprobación de la modificación presupuestaria.

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N° 98/2017**

*Por unanimidad de los Sres. Concejales se Aprueba la modificación presupuestaria del área municipal, por un monto de \$5.100.000.-*

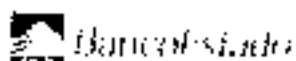
**4. Aprobación Addendum convenio de remuneraciones banco del Estado de Chile y la I. Municipalidad de Litueche.**

**Hace ingreso a la sala de sesiones la Sra. Gabriela Vega Echeverría, Habilitada DAEM**

**El Sr. Alcalde** cede la palabra a la Habilitada, para que explique en detalle el addendum . (Que se adjunta)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



2017 2011

## ADDENDUM CONVENIO PAGOS DE REMUNERACIONES

### BANCO DEL ESTADO DE CHILE

### Y LA

### MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

En Santiago, a 02 de Junio de 2017, entre el **BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, en adelante "el Banco", o "BancoEstado", empresa autónoma del Estado del giro de su denominación, R.U.T. N° 97.030.000-7 representada por don Horacio Poblete Troncoso C.N.I. N° 8.398.436-8, ambos domiciliados en Santiago, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111 comuna de Santiago y **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**, en adelante "el Cliente", R.U.T. N° 69.031.100-0 representado por don Rene Santiago Aruña Echovornia, C.N.I. N° 11.631.59-2-0, domiciliados en Av. Cardenal Caro N° 796, comuna de Litueche, se ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO:** Con fecha 10 de diciembre de 2000 las partes celebraron un Convenio de Pago de Remuneraciones, en cuya virtud se establecieron las condiciones bajo las cuales opera el mencionado Convenio.

**SEGUNDO.** En la cláusula **SEGUNDA** del referido contrato, se estableció lo siguiente.

Para cumplir con lo establecido en el punto anterior el Banco procederá a abrir una cuenta corriente o cuenta de ahorro vista unipersonal, según corresponda, a todos aquellos funcionarios que no la dispongan y hayan sido requeridas por la Municipalidad. Dichas cuentas estarán condicionadas a las normativas vigentes que rigen éstos productos. Para optar a una cuenta corriente será necesario tener una renta líquida mínima de U.F. 17.

Conjuntamente con la apertura de estas nuevas cuentas, el Banco entregará a cada uno de sus titulares, una tarjeta magnética para ser utilizada en los dispositivos de autoservicio como también a aquellos antiguos titulares que carezcan de este medio magnético, previa suscripción de un convenio de Uso de Equipos Electrónicos y/o computadores.

**TERCERO:** Por el presente Addendum las partes vienen en modificar la cláusula antes indicada del referido contrato quedando como sigue:

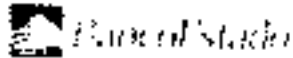
BancoEstado se compromete a prestar al Cliente el "Servicio de Pago de Convenio de pago de Remuneraciones" a los beneficiarios, que este le señale mediante un archivo que contendrá la nomina con los registros respectivos, conforme a las condiciones pactadas en el presente instrumento. Este pago se hará mediante:

Cuentas de Nómina Prepagadas





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



02/06/2017

Pedro Ricardo Revoco Hormazabal: en tanto que la representación de doña Natalia Carrasco Pizarro como Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de El Quisco consta en Sentencia de Proclamación de Alcaldes, elecciones Municipales 2016, de fecha 01 de Diciembre de 2016, emitida por el Tribunal Electoral Regional Quinta Región de Valparaíso.

Este Convenio se firma en tres (3) ejemplares, quedando uno en poder de la Gerencia Banca Institucional Municipalidades del Banco del Estado de Chile, otro en poder de la Gerencia Servicios a Clientes de esta misma Institución y el restante en poder del Cliente.

.....  
**Rene Acuña**  
Rut: 11.631.592-0  
**Alcalde Municipalidad de  
Litueche**

Fecha Firma: 02/06/2017

.....  
**Horacio Poblete Troncoso**  
Rut: 8.398.436-8  
**Jefe de Grupo Banca  
Institucional**

Fecha Firma

La **Habilitada** explica que este es un addendum, al convenio original con Banco Estado que fue firmado en el año 2000, en relación al pago de remuneraciones del área de educación, el abono a chequera electrónica. La finalidad de este addendum es que los sueldos del área puedan ser transferidos a chequeras electrónicas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



y no solo a cuentas corrientes y de ahorro como lo establecía el convenio original. Terminada la exposición de la Habilitada, y como no hay consultas al respecto, el Sr. Alcalde llama a votación el addendum.

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N° 97/2017**

***Por unanimidad se Aprueba el addendum convenio pago de remuneraciones entre el Banco Estado y la I. Municipalidad de Litueche***

***5. Aprobación Adquisición de pistola laser para control de velocidad.***

**El Sr. alcalde** señala que para la adquisición de este instrumento se debe tomar un acuerdo del cuerpo colegiado, teniendo en cuenta que el municipio cuenta con presupuesto disponible para esto. Dicho esto cede la palabra a los Sres. Concejales.

**Concejala Claudia Donoso**, está de acuerdo con la compra de esta pistola para el control de velocidad. Argumentando que el más feliz cera el concejal Valeria, considerando todas las veces que el la solicito en este concejo.

**Concejala Valeria**, aclara que efectivamente el solicito esta adquisición en muchas ocasiones, porque siempre ha estado pensando en la seguridad de los niños y vecinos de nuestra comuna, considerando el exceso de velocidad con el que transitan los vehículos por fuera de los establecimientos educacionales, principalmente de la escuela Básica CRSH. Insistiendo que este es un tema que le compete a todo el cuerpo colegiado. Pregunta si es que la cotización es válida, teniendo en cuenta la fecha de esta. El Sr. Alcalde le responde que se verifico el precio de mercado, considerando que las especificaciones técnicas que aparecen en la cotización que se les envió a los Honorables, ya que es eso lo que solicita carabineros. Y efectivamente está en el precio (4 millones de pesos aprox.)

**Concejal Palma**, dice estar de acuerdo con el objetivo que se pretende alcanzar con la pistola. Por lo que está de acuerdo con su adquisición. Aprovechando la instancia, el concejal considera que esta medida es insuficiente para el control de velocidad, por lo que reitera la solicitud de instalar lomos de toro en algunas calles sensibles de la comuna. Dicho esto señala que son medidas impopulares, pero muy necesarias para resguardar la seguridad de los habitantes de Litueche.

**Concejal Marcos Donoso**, está contento por la decisión, ya que esta será una medida que ayudara a resguardar la seguridad sobre todo de los niños de Litueche. A juicio del concejal, el rumor de que en Litueche los Carabineros, controlan la velocidad por radar, servirá para que muchos conductores bajen la velocidad al transitar por nuestras calles.

**Concejal Campos**, dice que en un principio él no estaba muy de acuerdo con la adquisición de una pistola, pero transcurrido el tiempo, los hechos le han dado la razón a esta medida ya que hay muchos conductores que no respetan la velocidad permitida y ponen en riesgo la integridad de los habitantes de la comuna, cuenta que durante su periodo como Alcalde, se le entrego una pistola laser a carabineros, junto con dos motos y una camioneta, al parecer las cosas no se hicieron bien porque con tiempo estas fueron enviadas a Pichilemu. El concejal espera que esta vez no ocurra lo mismo, sugiriendo que cuando se haga el convenio se establezca claramente que este instrumento es para el uso exclusivo de la tenencia de Litueche. Terminadas las intervenciones de los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde llama a votación la aprobación de la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



adquisición de la pistola laser, siendo la votación la siguiente:

<b>Concejal / Alcalde</b>	<b>Aprueba / Rechaza</b>
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N° 98/2017**

***Por unanimidad de los Sres. Concejales, se APRUEBA la adquisición de Pistola Laser para control de velocidad.***

**6. VARIOS**

**El Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales, para iniciar la ronda de Puntos Varios.**

**Concejal Claudia Donoso:**

- Pregunta si se va a continuar con los trabajos que se están haciendo en la noria de la escuela del sector de Matancilla.
- Pregunta cuál es el horario de entrada de clases de la escuela de Manquehua. La concejala dice que es vecina de la profesora del establecimiento y la ve salir de su casa siempre después de las 8:30 am. El Sr. Alcalde dice que enviara oficio al DAEM informando y consultando lo que plantea la concejala.
- La concejala sugiere que como cuerpo colegiado junto con la administración municipal, busquen una solución al paro de los alumnos del liceo el Rosario.

**Concejal Valeria:**

- Plantea que la pistola no será una solución definitiva para reducir la velocidad de los vehículos que transitan por las calles de nuestra comuna. El concejal reitera que hace mucho tiempo se está esperando la respuesta de las autoridades gubernamentales para instalar lomos de toro y resalto en la calle frente a la escuela CRSH. El concejal sugiere que se presente en el concejo ante las autoridades regionales, para exigir una respuesta.

**Concejala Palma**

- Se suma a los dichos del concejal Valeria con respecto al mucho tiempo que se ha esperado una respuesta con respecto a los lomos de toro y resaltos. El concejal dice que intento hacer averiguaciones sobre el procedimiento y llego a la conclusión de que a veces es falta de voluntad, porque los procedimientos técnicos y los profesionales están, ya que a juicio personal del concejal porque el gobierno es de un lado y la autoridad comunal de otro y lamentablemente así se maneja el sistema público hoy en día, hasta que no se modernice. Por lo que se adhiere a lo sugerido por el concejal Valeria, para que se hagan presentes frente a las autoridades competentes, exigiendo respuestas.
- Comenta que existe un convenio entre JUNAEB y el autódromo internacional de Codegua, agrega que se va a realizar una fecha internacional en los próximos días, y este convenio otorga entradas gratis a 10 niños junto con un adulto para presenciar dicho evento. Dice que él se comunicó con JUNAEB, preguntando porque no había sido enviado el convenio a este municipio y aun no recibe respuesta, pero que lo señala para que se tenga en cuenta y se pueda postular.
- Textual el concejal señala que ***“Simplemente decir que... estos días han sido bastante complicados, no creo que solamente ni pa mí, ni pa A, ni pa B, ni pa C. han sido bastante***



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

*complicados, porque nunca nunca una movilización va ser positiva. Ayer casi me golpearon cuando lo dije ante los alumnos (lo digo en forma paradójica para que no se tome a mal), porque una movilización nunca es positiva, podrá tener sus fundamentos, pero nunca lo es positiva. Yo, como ustedes saben que uso bastantes mis medios de comunicación, no dispongo de una radio, no dispongo de un canal de televisión, pero si de un plan de internet donde publico cosas, informo, trato de informar al menos. Y yo dije que estando en la reunión, a la cual no fui invitado y trate de entrar, pero la administradora municipal me cerró la puerta, tuve que pedir por favor que me la abriera. Estando en la reunión le pedí a la administradora dos veces la palabra y no me la dio. Interviene el Sr. Alcalde diciendo textual “No seas mentiroso Gabriel, a ella no tenías que pedirle la palabra, me la tenías que pedir a mí, porque esa era una reunión del Alcalde con los apoderados.*

**Concejal Palma**, “¿pero cuál es la mentira?”

**Alcalde**, *Que tú nunca me pediste la palabra, no seas mentiroso.*

**Concejal Palma**, *dije que te la pedí a ti.*

Después de esta discusión que se da entre el concejal Palma y el Sr. alcalde. Este último dice que se terminó el tiempo de intervención del concejal Palma y cede la palabra al Concejal Galleguillos.

#### Concejal Galleguillos

- Relata, respecto al tema de la movilización de los alumnos, que el concejal Palma se reunió solo con ellos y el director provincial de educación, saltándose todos los conductos regulares, pasando a llevar al Sr. Alcalde y a su administración. El concejal solicita que se le dé una amonestación al concejal Palma, por las reiteradas situaciones de este tipo en las que el politiza este tipo de situaciones.

#### Concejal Marcos Donoso.

- Saluda al Cuerpo de Bomberos de Litueche por su 48° aniversario, agradeciendo la invitación recibida para la romería que estas organizando la institución.
- Agradece a la administración, por la reparación al puente las Viñitas, el corte de árboles en carretera hacia central Rapel en conjunto con bomberos y carabineros.
- En relación a la movilización de los alumnos del Liceo el Rosario. Señala que cuando los alumnos tienen las cosas claras, de una movilización se pueden obtener cosas concretas y frutos de ellos. A juicio personal del concejal Donoso, los alumnos del Liceo han actuado con respeto y responsabilidad, agregando que se nota que ellos tienen claramente definido cuáles son sus requerimientos. Dicho esto se dirige al concejal Palma diciendo textual “**yo no voy a permitir como autoridad comunal, que usted Sr. Gabriel Palma Polítice un movimiento de estudiantes. ¿porque se lo digo?, Porque usted ha estado entregando diferente información a través de las redes sociales. Información que no le corresponde entregarla a usted dentro de su rol de concejal, ya que su rol es fiscalizar, aportar, pero no informar cosas de las que usted no tiene conocimiento**”. **El concejal Donosos**, señala a modo de ejemplo que le concejal Palma público en Facebook, que la escuela Básica CRSH, estaría en paro y muchos alumnos no fueron al establecimiento a recibir la alimentación que les da la JUNAEB, ya que independiente del paro docente, ellos continúan entregando el servicio de alimentación. **El concejal Palma** interviene diciéndole al concejal Marcos Donoso, que no sea mentiroso y que lea bien. **El concejal Marcos Donoso** le dice que se ubique, que este es su tiempo para intervenir. **El concejal Marcos Donoso**, sugiere que se converse con el Intendente, para que las autoridades del gobierno de la Presidenta Bachelet, dejen de potenciar políticamente al Sr. Gabriel Palma. Ya hoy en día es más fácil para un concejal conseguir audiencias con las autoridades regionales que para el Alcalde de la comuna, a juicio personal de **concejal Donoso**, “**el proselitismo no le hace bien a la comuna de Litueche**”.

#### Concejal Campos.

- Felicita y agradece instalación de disco PARE en calle el Rosal, solicitud que el hizo en la sesión anterior.
- Presenta libros que cuentan la historia de la formación de Litueche. El concejal sugiere que se deje un ítem dentro del presupuesto para que se prepare la historia completa de nuestra comuna.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

- Saluda a los bomberos por su 48° aniversario, felicitándolos por el trabajo realizado.
- Saluda a todos los padres de la comuna por su futura celebración.
- Cuando por motivos políticos se tergiversan los dichos de los Sres. Concejales no es bueno para este honorable concejo municipal. El concejal Campos señala que existen otras instancias para resolver diferencias y que se debe respetar esta instancia ya que se trata del Honorable concejo Municipal.

Terminadas las intervenciones de los Sres. Concejales el Sr. Alcalde señala que:

En el mes de Marzo el Jefe DAEM se reunió con el concejo escolar.

El 29 de Mayo él personalmente, se reunió con la directiva electa del Liceo el Rosario, quienes le manifestaron sus argumentos porque preferían la jornada escolar durante la mañana. Agregando que de sus requerimientos la gestión municipal tiene resueltos el 100%.

El 15 de Julio se entregaría el plan completo de contingencia, pero por los acontecimientos este se ha demorado. Y hace unos días se realizó una reunión entre los apoderados y el Alcalde y es la que menciona el concejal Palma. Reiterando que esta era una reunión gestionada por la administración.

Dicho esto señala que la mayoría de los puntos solicitados por los alumnos, están siendo considerados para ser ejecutados durante el año 2018-2019, con recursos del FAEP.

Terminada su intervención el Sr. Alcalde cede la palabra a las apoderadas presentes en el concejo, **Sra. Patricia Olgún, Sra. Erika Lisboa, Sra. Sandra Albornoz, Sra. Alejandra Labbé.**

Toma la palabra la Sra. Patricia Olgún, quien señala que ellas no vienen en representación del centro de padres y apoderados del liceo, sino que simplemente son un grupo de mamás de alumnos que están participando de la movilización y están presente ante este concejo, para solicitarle a la autoridad comunal que inicie el diálogo y escuche a los alumnos, para que esta situación, termine lo antes posible. La Sra. Olgún agradece que algunos concejales no se han involucrado en el tema, pero señala que la movilización se ha ido desvirtuando, siendo aprovechada por otro concejal para sacar provecho político. Dirigiéndose al concejal Palma. La apoderada le solicita al concejal que por favor no se meta más y que deje a los jóvenes que lleven esta movilización, en los términos que ellos plantearon desde el principio, agregando que los alumnos están divididos y que una parte de ellos ya le solicitó al concejal Palma que por favor no se meta en su paro dicho esto la Sra. Olgún le solicita al Sr. Alcalde que por favor reanude el diálogo con los alumnos.

El **Sr. Alcalde** señala que él tiene toda la intención de darle solución al tema, y que cree que los jóvenes tienen derecho a expresarse. El único problema es que siente que ha sido pasado a llevar ya que las autoridades provinciales de educación se reunieron con los alumnos antes de hacerlo con la autoridad comunal. Debido a este hecho él se molestó ya que se sintió pasado a llevar. Agrega que le solicitó durante la mañana a la administradora que coordinar una reunión con los alumnos y la autoridad provincial de educación y que no tienen ningún problema en hacer extensiva la invitación a los Sres. Concejales, pero siempre y cuando ellos ocupen su lugar, teniendo claro que el sostenedor es él como primera autoridad comunal, aunque algunas personas no les guste.

Pide la palabra la **Sra. Alejandra Labbé**, presidenta de centro de padres del cuarto medio A, quien se dirige al concejal Palma, solicitándole que cuando tenga que hacer algún comentario, sobre sus dichos o argumentos se los diga a ella en la cara y no a través de las redes sociales. Esto por una publicación en Facebook que habría hecho el concejal con respecto a la reunión que sostuvo el Sr. Alcalde con los apoderados del liceo en la que ambos estuvieron presentes.

Toma la palabra **el concejal Valeria**, señalando que el precisamente se ha mantenido al margen este paro, porque tenía claro que situaciones como las que relatan las apoderadas sucederían, agregando que el tampoco comparte el mal uso que algunos hacen con las redes sociales y la forma en que se plantean algunos temas en ellas. Dicho esto le solicita al Sr. Alcalde que cuando tenga la reunión con los alumnos, le informe al concejo sobre los acuerdos tomados, para que todos transmitan lo mismo a la comunidad.

Terminada la intervención de las apoderadas el Sr. Alcalde siendo las 11:00 cierra la sesión en Nombre de Dios.

**Laura Carolina Uribe Silva**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de Fe**